

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10372 FUENLABRADA

Edicto

Doña Rosa María Gómez Gallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.-Que en el concurso consecutivo 614/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2020/0005834, por auto de fecha 29/1/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. DIEGO MAURICIO NARANJO RAMÍREZ, con n.º de identificación 73.491.869-S, y domicilio en CALLE: de Ramón y Cajal, n.º 47, Esc/ Piso/Prta: 4.º D, CP: 28942 Fuenlabrada (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es D. ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ, con dirección en Calle Claudio Coello, n.º 99, CP 28066 de Madrid y con domicilio a efecto de notificaciones en Calle José Ortega y Gasset, n.º 84, 21C, CP 28006 de Madrid, y dirección electrónica aarenas@coalca.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concursado en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Fuenlabrada, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Gómez Gallardo.

ID: A210012603-1